



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

25 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 3105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **18 de Agosto de 2025**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **DANTE FUENTES MAUREIRA**, Contador Auditor, quien realiza labores técnicas en el Departamento de Contabilidad /Área de Finanzas, por el día **18 de Agosto de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- D.A.F.
- Recursos Humanos